



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2019-009-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el Art. 47 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el Art. 64 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, señala que el Director de Carrera "(...) Será designado mediante Orden de Rectorado por el Rector de una terna de profesores/as, investigadores/as presentada por el Vicerrector Académico General. Durarán en sus funciones por un período de cinco años, pudiendo ser ratificado consecutivamente o no, por una sola vez (...)";

Que, el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado";

Que, mediante memorando ESPE-DSDE-2018-1280-M de fecha 05 de noviembre de 2018, el Director del Departamento de Seguridad y Defensa, en referencia al oficio 2018-CCFFAA-DIEMIL-0598, solicita al Vicerrector de Docencia - Reemplazante, se digne autorizar y disponer a quien corresponda, se realice los trámites ante el Infrascrito, a fin de que se nombre al señor Tcrn. Manuel Benigno Cueva Saquicela, como Director de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Militares, Oficial que cumple con el perfil y con los requisitos estipulados en el Estatuto vigente de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2018-3200-M de fecha 07 de noviembre de 2018, el Vicerrector de Docencia - Reemplazante, en referencia al oficio 2018-CCFFAA-DIEMIL-0598, memorando ESPE-DSDE-2018-1279-M y memorando ESPE-DSDE-2018-1280-M, de fecha 05 de noviembre de 2018, remite al Infrascrito, la solicitud presentada por el Director del Departamento de Seguridad y Defensa, en la que debido a la urgencia e importancia de orden institucional, sugiere se nombre al señor Tcrn. Manuel Benigno Cueva Saquicela, como Director de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Militares. Precisa que tal recomendación la realiza por la naturaleza de la Carrera en la que se requiere de un Oficial del Ejército en servicio activo como Director;

Que, mediante memorando ESPE-DSDE-2019-0053-M de fecha 15 de enero de 2019, el Director del Departamento de Seguridad y Defensa, en referencia al oficio 2018-CCFFAA-DIEMIL-0598, solicita al Vicerrector de Docencia - Subrogante, se autorice y disponga a quien corresponda, se realice los trámites ante el Infrascrito, a fin de nombrar al señor Tcrn. Manuel Benigno Cueva Saquicela, como Director de la Carrera de Licenciatura de Ciencias Militares, Oficial que cumple con el perfil y con los requisitos estipulados en el Estatuto vigente de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Precisa que el trámite se está remitiendo nuevamente, a fin de que se disponga la emisión de la respectiva Orden de Rectorado;

Que, mediante memorando ESPE-DSDE-2019-0059-M de fecha 16 de enero de 2019, el Director del Departamento de Seguridad y Defensa, en referencia al memorando ESPE-HCU-2019-0007-M, remite al Vicerrector Académico General - Encargado, Subrogante, la terna para la designación de Director de Carrera de Licenciatura en Ciencias Militares, a fin de que se disponga realizar el informe de recomendación al Infrascrito y se disponga la elaboración de la respectiva Orden de Rectorado, en la que debido a la urgencia e importancia de orden institucional, se nombre al Tcrn. Manuel Benigno Cueva Saquicela, Director de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Militares. Precisa que tal recomendación se fundamenta en la naturaleza de la Carrera, en la que se requiere un oficial en servicio activo como Director;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2019-0151-M de fecha 17 de enero de 2019, el Vicerrector de Docencia - Subrogante, previa la argumentación pertinente, solicita al Vicerrector Académico General Encargado - Subrogante, se disponga el trámite correspondiente a fin de que se nombre al Tcrn. Manuel Benigno Cueva Saquicela, como Director de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Militares, en virtud de que el citado Oficial cumple con el perfil y requisitos estipulados en el Estatuto vigente de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2019-0052-M de fecha 18 de enero de 2019, el Vicerrector Académico General Encargado - Subrogante, en vista del memorando ESPE-DSDE-2019-0059-M y ESPE-VDC-2019-0151-M de fecha 17 de enero de 2019, solicita al Director de la Unidad de Talento Humano, se emita el informe correspondiente con la finalidad de continuar con el trámite respectivo tendiente a la designación del Director de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Militares;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2019-0160-M de fecha 22 de enero de 2019, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VAG-2019-0052-M, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 64 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, remite el cuadro de cumplimiento de requisitos que permitirán seleccionar al profesional más idóneo, para su designación como Director de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Militares;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2019-0066-M de fecha 22 de enero de 2019, en relación al memorando ESPE-DSDE-2019-0059-M y ESPE-VDC-2019-0151-M, el Vicerrector Académico General Encargado - Subrogante, remite al Infrascrito, los memorandos en referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad a lo establecido en el Art. 47, literal r, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se nombre al Director de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Militares. Precisa que el Departamento de Seguridad y Defensa, recomienda el nombre del Tcrn. EM. Manuel Benigno Cueva Saquicela, primero de la terna, considerando la naturaleza de la Carrera, en la que se requiere un Oficial del Ejército en servicio activo como Director, para lo que remite la documentación pertinente; y.

**En ejercicio de sus atribuciones,**

#### **RESUELVE:**

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al TCRN. EM. MANUEL BENIGNO CUEVA SAQUICELA, Director de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Militares.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la orden de rectorado 2015-273-ESPE-a-3 de fecha 18 de noviembre de 2015; y todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Art. 3

Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Seguridad y Defensa, Director de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Militares, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en Sangolquí, a 23 de enero de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Orellana  
GRNL. C.S.M.



ERP/ABC/JOC